



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00194148- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de Locación de Obra Inmateriales Para Contratista Individual, a celebrar con la Sra. Natalia Soledad RODRIGUEZ, DNI: 31.801.187;

El informe de factibilidad presupuestaria realizado por Secretaría General – UNC (SG) en el orden 15, el Informe Jurídico Pertinente en el orden 18;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Obra Inmateriales Para Contratista Individual a celebrar con la Sra. Natalia Soledad RODRIGUEZ, DNI: 31.801.187, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01/04/2026 al día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono desde el 01/04/2026 lo que como obra se hubiera entregado en forma anticipada y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones la nombrada

en el Art. 1º deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 5º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

af/jf